



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00308068-UNC-ME#FD, DONACION SRA. MARIA BEATRIZ CALAS

VISTO: el EX-2026-00308068-UNC-ME#FD referido a la donación de un equipo de lectura PROCER, efectuada por la Sra. María Beatriz Calás para el Área de apoyo a estudiantes con discapacidad visual de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 243/01 del H. Consejo Superior se delega la potestad a los señores decanos para aceptar la donación de bienes.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1: Aceptar la donación de un equipo de lectura PROCER, efectuada por la Sra. María Beatriz Calás para el Área de apoyo a estudiantes con discapacidad visual de esta Facultad.

Artículo 2: Extender a la Sra. María Beatriz Calás un profundo agradecimiento por la donación efectuada.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, gírese copia al Área Económico Financiera y oportunamente archívese